

DECRETO N° 740 /2011.

CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según oficio N° 414 de fecha 18 de abril 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El oficio N° 33 de fecha 19 de abril 2011 de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente; La autorización de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones según ORD N° 1223 de fecha 21 de Abril de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el corte de tránsito solicitado tanto por la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente como por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la avenida 101 entre las calles Progreso y Bio Bío, de acuerdo a lo siguiente:

Lunes 25 de abril : desde las 09:30 a 18:00 horas.

Martes 26 de abril : desde las 09:30 a 14:30 horas.

2) Los desvíos de tránsito del Transporte Público, según lo establecido en ORD N° 1223 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de fecha 21 de abril de 2011, que se adjunta.

3) Tanto la Dirección de Aseo Ornato y Medioambiente como la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chiguayante, deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de desvíos de tránsito, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región del BIOBIO.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante